



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## AVISO

### ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Que mediante providencia calendada ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), notificada por estado Nro. 179 del 10 de diciembre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la magistrada **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro del trámite del recurso extraordinario de casación en el que funge como recurrente **MARTHA LUCIA URIBE JIMENEZ** y como opositores **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, radicado único No. 05001310500720190002502 y radicación interna 101350, **RESOLVIÓ: PRIMERO. DECLARAR** interrumpido el proceso que **MARTHA LUCÍA URIBE JIMÉNEZ** adelanta contra **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO. ORDENAR** que, por Secretaría, se notifique por aviso a la parte accionante sobre la suspensión del ejercicio de la profesión de sus apoderados y de la interrupción del proceso, para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión concurra al proceso y designe un nuevo apoderado, si así lo considera. Una vez transcurra dicho lapso, córrase traslado por el término faltante - 10 días -, para presentar la sustentación del recurso extraordinario de casación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARTHA LUCIA URIBE JIMENEZ** en el proceso 05001310500720190002502 (101350).

Se advierte que transcurridos los cinco (5) días siguientes a esta notificación, se reanudará este proceso.

Copia del mismo se le remitirá, a la dirección indicada en la demanda como sitio de notificación de la demandante.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 19 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de diciembre 2024 a las 5:00 p.m.

  
**DANIELA DURAN OSPINA**  
Oficial Mayor